



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 07-08-2023  
AUTORIZACION N° 192

VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorandum N° 58, del 27 de Julio de 2023, de Sr. Álvaro Urra Morales, Secretario Municipal.
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Galvanos de Pedestal, para entrega de reconocimientos varios Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-356-AG23, a ALBERTO ANTONIO CORTES CARVAJAL, R.U.T. [REDACTED] por confección de Galvanos, para entrega de reconocimientos varios Municipales.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por el Monto de \$ 1.487.500.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas

- Interesados.

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA  
DIR. ADMIN. Y FINANZAS